



REPUBLICA DE CHILE
 REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF.: *Aprueba Certificado de Inhabitabilidad N° 19.*

DECRETO ALCALDICIO N° 0119

TREHUACO: 08 FEB 2024

VISTOS:

- 1.- El Certificado de Inhabitabilidad N° 19, de fecha 15-01-2024, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor Luis Medina Neira (DIRECTOR DE OBRAS SUBROGANTE), donde consta que la vivienda social ubicada en el Sector, Torreón Bajo S/N, Rol 164-283, de la comuna de Trehuaco, a nombre del Señor ORLANDO DEL CARMEN ZAPATA MARDONES, R.U.T. N° 4.211.667-K se encuentra inhabitable.
- 2.- El Artículo 161 Bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y las normas contenidas en la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones al interior de la vivienda.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la vivienda ubicada en Sector Torreón Bajo S/N, Rol 164.283 de la comuna de Trehuaco, se observa, vivienda en mal estado (En General), vivienda con goteras, casa montada en basas, paredes con hongos debido a la humedad.
- 2.- Por lo anterior la vivienda no cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza en lo referida a las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBESE el Certificado de Inhabitabilidad N° 98, de fecha 15 de Enero del 2024, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor Luis Medina Neira (Director de Obras subrogante), de profesión Constructor Civil, donde consta que la vivienda social ubicada en el Sector de Torreón Bajo, S/N, Rol 164-283 de la comuna de Trehuaco, a nombre del Señor Orlando del Carmen Zapata Mardones, R.U.T. N.° [REDACTED] se encuentra inhabitable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO FLORES HUENTELO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RAUL JAIME ESPINO ESCOBAR
 ALCALDE

RJEE/LCR/MFH/fsr

Distribución.- DOM, EGIS, OF. TRANSPARENCIA, INTERESADO, SECRETARÍA MUNICIPAL.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE - PROVINCIA DEL ITATA
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



Trehuaco, 15 enero de 2024

C E R T I F I C A D O N° 19/

INHABITABLE

LUIS MEDINA NEIRA Constructor Civil, Director de Obras(s) de la I. Municipalidad de Trehuaco, viene a certificar que:

La vivienda social de propiedad de **Sr. (a) ORLANDO DEL CARMEN ZAPATA MARDONES RUT: [REDACTED]** Rol: 164 - 283, ubicada en predio, Sector [REDACTED] de la comuna Trehuaco, se encuentra inhabitable producto de las siguientes observaciones:

- Vivienda en mal estado (General).
- Vivienda con goteras.
- Casa montada en basas.
- Paredes interiores con hongos, debido a la humedad.

Se extiende el presente certificado a petición de interesado a **Sr. (a) ORLANDO DEL CARMEN ZAPATA MARDONES RUT: [REDACTED]**, para postulación de subsidios habitacionales.

Nota: La casa habitación deberá ser demolida una vez que cuente con la construcción de la nueva vivienda.



LUIS MEDINA NEIRA
DIRECTOR CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

LMN/fsr

Distribución:

- Citada
- Archivo D.O.M.

G. Urrejola N° 460 Fono 042 - 2832250 E - Mail:directordeobras.trehuaco@gmail.com